



RESPUESTA A OBSERVACIONES INVITACIÓN PRIVADA No. 003 DE 2025

SUMINISTRO DE MATERIAL GRAN FORMATO Y LITOGRAFICO CON PUBLICIDAD DE LOS PRODUCTOS DE LOTERÍA DE MEDELLÍN PARA ATENDER NECESIDADES COMERCIALES Y ESTRATÉGICAS

INTERESADO 1

Nombre: ESTRATEGIAS CONTRACTUALES S.A.S.
Fecha: 12 de marzo de 2025
Hora: 10:56 a. m.

OBSERVACIÓN 1:

"1. Se sirva aclarar el contenido del pliego de condiciones, respecto de la doble exigencia de indicador de endeudamiento

Respuesta: Se aclara que el índice de endeudamiento establecido por la entidad para el presente proceso es del 50% Ver adenda No. 1

OBSERVACIÓN 2:

"2. Se sirva mantener el indicador de nivel de endeudamiento máximo del 70%, exigido en el numeral 13.2.2. del pliego de condiciones, sobre el del 50%, señalado en el numeral 13.2.4"

Respuesta. No se acepta esta observación, teniendo en cuenta que el indicador endeudamiento del 50% o inferior es fundamental, ya que muestra que el proveedor esta sanamente en sus pasivos y no se encuentra tan endeudado por lo que puede responder con las obligaciones que adquiere con la Lotería de Medellín.

OBSERVACIÓN 3:

"3. De no mantenerse el indicador del 70%, se establezca una exigencia de nivel de endeudamiento mayor o igual a 60%

Respuesta. No se acepta esta observación, teniendo en cuenta que el indicador endeudamiento del 50% o inferior es fundamental, ya que muestra que el proveedor esta sanamente en sus pasivos y no se encuentra tan endeudado por lo que puede responder con las obligaciones que adquiere con la Lotería de Medellín.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

INTERESADO 2

Nombre: GRUPO EMPRESARIAL EXTENSION
Fecha: 12 de marzo de 2025
Hora: 05:16 p. m.

OBSERVACIÓN 1:

"1. Solicitamos muy amablemente a la entidad que para los indicadores financieros, específicamente el de rentabilidad del patrimonio, reconsiderar y modificar por mayor o igual al 9.8%, que sigue siendo un buen indicador para determinar la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. Todo esto con el fin de permitirnos participar en la Invitación Privada No. 003 de 2025, como también la finalidad de lograr la mayor pluralidad de oferentes en la presente invitación."

Respuesta: No se acepta esta observación, toda vez que este indicador nos muestra como es la gestión de la empresa y los resultados de la misma

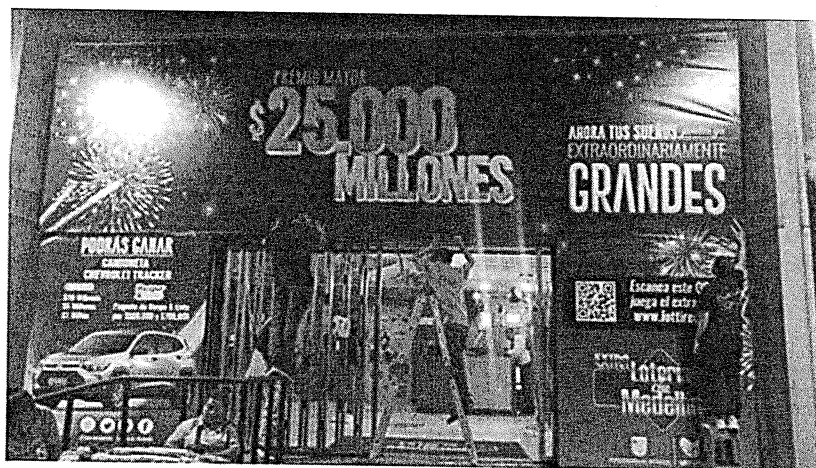
Nombre: GRUPO EMPRESARIAL EXTENSION
Fecha: 13 de marzo de 2025
Hora: 10:57 a. m.

OBSERVACIONES:

1-FACHADAS SIN BASTIDORES

A que alturas se instalan estas lonas superiores y laterales? Aproximadamente 5 metros

Tienen imagen del lugar de instalación?



www.loteriademedellin.com.co - Carrera 47# 49 - 12 Medellín - Colombia
Teléfono: (57-4) 511 58 55 - Línea de atención al cliente 01 8000 941 160

2

2-LOS ADHESIVOS SET SORTEO - SET COMPLETO -SET SORTEO CONTINGENCIA

A que alturas se instalan estos adhesivos? Un metro

¿Los adhesivos son laminados? o son blackout o samblasting?: adhesivo tipo vinilo

¿Los adhesivos se deben instalar en espejo? o sobre varias superficies: Se instalan sobre un acrílico que ya tiene la entidad.



3-VOLANTES

¿Los 25.000 volantes de la primera entrega son todos con el mismo arte?

¿O como serían las entregar y cuantos artes?

Se piden de acuerdo con las estrategias comerciales de la Entidad en diversas épocas del año.

4-PLEGABLES

¿Los 5.000 plegables de la primera entrega son todos con el mismo arte?

¿O como serían las entregar y cuantos artes?

Se piden de acuerdo con las estrategias comerciales de la Entidad en diversas épocas del año.

¿Cuál es el material para los plegables? Propalcote 115 gr

5-CUADERNOS

¿Son argollados?: Si, son argollados

¿Se deben elaborar artes?: No, la entidad suministra los artes

¿Las guardas van impresas?: No van impresas, se usa un color plano

6-LIBRETAS

¿Son argolladas o cosidas?: Son argolladas

¿Se deben elaborar artes?: No, la entidad suministro los artes

¿Las guardas van impresas?: No van impresas.

5-TARJETAS

¿La cantidad a cotizar es solo una unidad?: la cantidad a cotizar son 1.000; se realizará el cambio en el anexo No. 6 – ver Adenda No. 1

¿Se deben elaborar artes? No, la entidad suministro los artes

6-NOVENAS

¿Son 32 páginas incluida la caratula?: si, se incluye la caratula

¿Son 32 páginas + caratula?: Si

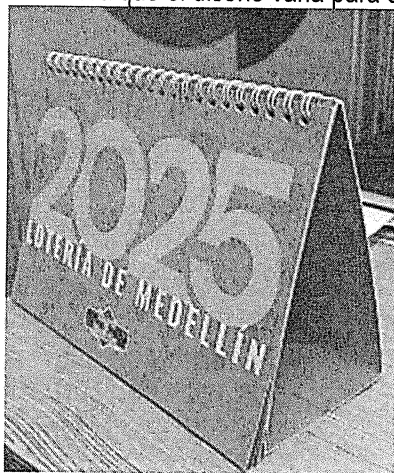
¿La caratula va impresa 4x0 o 4x4?: 4 x 4

¿La caratula va laminada?: Si

7-CALENDARIO

¿Tienen una imagen por favor del calendario?

Se aclara que el diseño varia para cada año-



INTERESADO 3

Nombre: Target Medios
Fecha: 14 de marzo de 2025
Hora: 02:04 P. m.

OBSERVACIÓN 1:

Ítem "Carpa Publicitaria", se especifica: estructura y techo unicolor, estructura plegable metálica con pintura electrostática, lona verano impermeable y altura ajustable de 120 cm a 220 cm. Sin embargo, no se indica la anchura y la longitud de la carpa. Dado que este tipo de carpa se comercializa en dos tamaños estándar (2x2 m y 3x3 m), solicitamos que se especifique cuál de estas medidas se requiere para la compra.

Respuesta: Se modifican las especificaciones de la medida de la carpa de 2X2 – ver adenda No. 1

OBSERVACIÓN 2:

Ítem "Plegable" (57 x 12 cm, policromía 4x4, 6 páginas, cada página de 9.5 x 12 cm), generalmente este tipo de material consiste en una hoja dividida en varias secciones. Solicitamos aclarar si el plegable requerido debe contar con 6 divisiones o cuerpos."

Respuesta: El plegable de contar con 6 divisiones

OBSERVACIÓN 3:

*Ítem "Tarjetas de invitación" 21*9 cm / 4 x 0 / Propalcote 200 gr / Numeradas con 5 desprendibles. Solicitamos aclarar si la cantidad final a adquirir es de 3 unidades o si hubo un error en la redacción."*

Respuesta: Se modifican las especificaciones aclarando que la cantidad son 1.000 unidades - Ver adenda No. 1

OBSERVACIÓN 4:

En el pliego de condiciones de la invitación, en el ítem 13.2 "Capacidad Financiera", se establece que esta se verificará con los estados financieros del proponente con corte al 31 de diciembre de 2022. Sin embargo, en el documento "Estudio de Conveniencia y Oportunidad - Procesos de Selección", se indica que la capacidad financiera se verificará con los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2023. Solicitamos aclarar cuál de estos cortes será el que se tendrá



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

en cuenta para la evaluación de la capacidad financiera y qué documento deberá adjuntarse al proceso."

Respuesta: Se aclara que para el presente proceso en el ítem 13.2 Capacidad financiera, se establece que se verificará con los estados financieros del proponente con corte al 31 de diciembre de 2023. – ver adenda No. 1

OBSERVACIÓN 5:

En los numerales 13.2.2 y 13.2.4, ambos referentes al Índice de Endeudamiento, no es claro cuál de los dos valores indicados es el válido (50% o 70%). Solicitamos aclaración sobre el porcentaje que será tenido en cuenta para la evaluación.

Respuesta: Se aclara que en índice de endeudamiento establecido por la entidad para el presente proceso es del 50% Ver adenda No. 1

RUBEN DARIO CALLEJAS GÓMEZ
Subgerente Comercial y de Operaciones

ISABEL POSADA-BARRERA
Secretaría General

ADRIANA PÉREZ ÁLVAREZ
Profesional Universitaria

EDGAR ANDRÉS OROZCO GIRALDO
Asesor Jurídico

FRANCISCO JAVIER SOTO ÁNGEL
Subgerente Financiero

